



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Universidad de la República

Facultad de Psicología

Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano
Trabajo final de grado - Monografía

Los Artificios del Instinto Materno

Representaciones de la madre universal

Docente Tutora: Alejandra Akar

Docente Revisora: Rosana Blanco

Paula Recciutti

C.I: 4.780.672-0

Montevideo, Octubre 2020

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo abordar la noción de instinto materno, la cual se encuentra muy arraigada a nivel social en el mundo occidental. Para ello se realiza un recorrido sobre las elaboraciones teóricas acerca de los instintos, desde una mirada de la ciencia del comportamiento, y del psicoanálisis.

Para profundizar el análisis, se presenta el contexto histórico en el cual se desarrolla el concepto de instinto materno, a su vez se realiza un análisis acerca de las representaciones sociales construidas y asignadas a varones y mujeres en función de su sexo biológico. Esta serie de representaciones, que responden a un imaginario social instituido, han pautado las formas de ser y estar en función de relaciones desiguales de género, donde la mujer ha quedado históricamente relegada al ámbito privado y el varón al ámbito de lo público. Entender la desigualdad de género, y los cimientos en los cuales se sostiene, permite dilucidar las funciones de estos mandatos asignados a las mujeres, con su supuesta naturaleza gestante, cuidadora e instintiva. Se propone desde este trabajo dejar de pensar en las mujeres desde una perspectiva biologicista. La invitación es a abrir un campo de posibilidades para repensar la figura de la mujer, desmarcándola de un destino determinado por la maternidad. Y a deconstruir el paradigma de la familia tradicional, para pensar en los cuidados tempranos y sus referentes desde una perspectiva de derechos y de género, que contemple la realidad de la diversidad de familias existentes en la actualidad.

Índice

Introducción.....	3
Marco Teórico.....	5
Instintos, pulsiones y cultura,miradas integradas.....	6
¿Qué es el instinto materno?.....	6
¿Qué es un instinto? Una mirada desde la ciencia del comportamiento.....	7
Aportes del psicoanálisis: Entramado entre deseos pulsiones y cultura.....	10
Individuo, cultura y sociedad.....	13
Sistema de representaciones sociales, roles y género.....	13
Instinto Materno, su contexto socio histórico.....	16
Imaginario Social y Mito social.....	19
Si no hay instinto materno ¿Qué hay?.....	22
Un uso alternativo del concepto.....	22
Pensar los cuidados tempranos desde la perspectiva de género.....	24
Pensar las figuras primarias desde la diversidad.....	26
Reflexiones Finales.....	30
Referencias bibliográficas.....	34

Introducción

La presente monografía surge como resultado de un recorrido formativo, a lo largo del cual he mantenido un constante interés por la primera infancia desde distintas perspectivas, perfilando la formación de grado hacia esa amplia temática. A su vez, se articula con mi rol de educadora inicial, donde a lo largo de los años he tenido contacto directo con diversidad de niños, niñas y sus respectivas familias. A partir de aquí comienzan a surgir inquietudes acerca no sólo de las prácticas de maternidad y paternidad, sino de los supuestos que los profesionales y el resto de la sociedad tienen sobre el quehacer de madres y padres, desde una mirada más impositiva y normalizadora, que reflexiva.

Esto despierta cuestionamientos acerca de cómo tanto los discursos sociales como científicos se alinean en sistemas de representaciones, donde las formas de ser y estar, ya están predeterminadas dentro de unos presuntos cánones de normalidad.

El ordenamiento biologicista del mundo ha permeado las esferas de la existencia humana, normativizando y organizando conductas en función de los sexos y los roles asignados a los mismos. Se hallan claras diferencias en las representaciones constitutivas de lo femenino y lo masculino, presentándose de manera antagónica. Mientras el hombre ocupa los designios de la razón y la cultura, se asocia a la mujer al plano de la naturaleza (Fernández, 1993).

La naturalización de la identidad femenina, deviene en una sentencia de la mujer a su sexo biológico. Desde postulados esencialistas se construye entonces una mujer universal, madre, gestante, instintiva (Palomar, 2005). Estos caracteres cobran el papel de ser la piedra angular de una serie de representaciones que variarán a lo largo de la historia, pero sostendrán su esencia.

El enfoque de este trabajo estará puesto en el concepto de instinto materno, y cómo éste pasó a través de un aval biológico, al campo social, para dictaminar las formas de las mujeres de ser y estar en el mundo a través de un imaginario social que reproduce, exige y excluye, mediante prácticas y discursos sobre el ser mujer y ser madre (Badinter, 1980).

El objetivo de este trabajo es abordar dicho concepto, que permanece muy arraigado a nivel social, al menos en el mundo occidental, y analizar cómo este se fue construyendo para formar parte de un imaginario social que lo mantiene perpetuado como verdad

incuestionable hasta hoy en día (Fernández, 1993). El foco estará entonces en las mujeres, y en el instinto materno que les es asignado a las mismas en base a su sexo biológico.

Esta asignación, ha formado parte tanto de postulados científicos como de un conocimiento popular, que como plantea Chodorow (1984):

Estas exposiciones a veces suponen que el que las madres biológicas ejerzan la maternidad es un hecho instintivo, a veces suponen que las mujeres la ejercen mejor que los hombres por razones biológicas, a veces suponen que como los niños necesitan de cuidados las madres biológicas naturalmente se ocupan de ellos, y otras veces suponen que las mujeres ‘necesitan’ ejercer la maternidad.” (p. 39).

Es necesario para este análisis pensar desde una perspectiva de género, que integre a su vez la dimensión social con la subjetiva; por tanto es fundamental tomar en cuenta a las instituciones que componen a la sociedad, ya que serán quienes brinden la performatividad a la cual varones y mujeres tendrán que atenerse en cada contexto socio histórico y cultural para ser parte de la sociedad (Flores, 2012).

¿Podemos hablar hoy en día de la existencia de un instinto materno inherente a las mujeres determinado por su sexo biológico?

Marco Teórico

Este marco teórico pretende realizar una articulación de conceptos que aporte a la reflexión acerca de la temática que convoca esta monografía. Su recorrido llevará a definir algunos conceptos, teniendo en cuenta la historicidad de los mismos y sus modificaciones a lo largo del tiempo, en el entendido de que las elaboraciones teóricas están permeadas por los procesos socio históricos, y responden a un determinado contexto.

En primer lugar, es menester plantear qué se entiende por instinto materno, tema central de este trabajo. Para abordar su significación y alcance conceptual, se articulará el mismo con las teorías de los instintos desarrolladas por la etología como ciencia del comportamiento, y los aportes del psicoanálisis en la teoría clásica de las pulsiones, y su relación con el medio cultural en el que necesariamente están inscriptas.

Hablar de cultura, implica pensar a los individuos como parte de un entramado social en interacción recíproca, y procesos constantes de producción y reproducción de la realidad. Para profundizar en este apartado, se tomarán aportes de la psicología social. Las relaciones que se dan entre individuos, y entre estos y el medio social en el que se encuentran, están en parte determinados y son a su vez determinantes de representaciones e imagos sociales (Fernández, 1993).

Estas últimas, se encuentran inevitablemente atravesadas por el género. El agregado de esta categoría de análisis es fundamental para pensar esta monografía, y reflexionar acerca del surgimiento del mito que convoca, el instinto materno. Los aportes desde una perspectiva de género, junto con el desarrollo del contexto socio histórico en el cual surge el concepto, colaborarán a una elucidación crítica del mismo (Darré, 2013).

Dar cuenta de las concepciones que rodean a dicha noción, permite abrir un campo de posibilidades a repensar a la figura de la mujer, y a la crianza desde otro paradigma, y adecuar los desarrollos teórico científicos al contexto actual.

Instintos, pulsiones y cultura. Miradas integradas

¿Qué se entiende por instinto materno?

Para comenzar a desarrollar el tema, es esencial plantear a qué refiere el concepto de instinto materno. Sus fundamentos permiten descubrir qué implicancias conlleva, y su contextualización será esencial para comprenderlo en profundidad, tanto en su origen, como en sus connotaciones en la actualidad.

El instinto materno es, a saber, aquel amor que surge espontáneamente de toda madre a su hijo, el cual está acompañado de un saber hacer, heredado genéticamente por la mujer, a nivel de especie, el cual hace de la misma la mejor cuidadora posible y más adecuada para la tarea de maternar (Badinter, 1980).

Fernández (1993) plantea que la noción de instinto materno posee dos aspectos estructurales, que lo sostienen; uno de ellos es su valor natural. Con el argumento de que “el cuerpo de la mujer habla por sí mismo”, se asume la posibilidad de gestar de la mujer, como un argumento que a nivel fisiológico se muestra incuestionable: El cuerpo de la mujer está biológicamente preparado para tener hijos. A esta predisposición, la acompaña entonces, el instinto materno que la proveerá de todas las conductas adecuadas y necesarias en la relación con sus hijos, y la guiará en su crianza.

Otro punto esencial del concepto, es su ilusión de atemporalidad. Esto implica que se presenta como algo que siempre fue así y por ende lo seguirá siendo, no da lugar a realizar cuestionamientos sobre su origen ni su veracidad.

Así, el algoritmo de la naturaleza queda efectivizado, anatomía preparada para la gestación, y una predisposición genética para maternar y criar. Y se condensa en el instinto materno por un lado, el destino de toda mujer, la maternidad; y por otro, una serie de características que conforman la figura de la madre.

Pensar en la existencia del instinto materno en términos de desarrollo del ser humano, presenta un solo camino recto de toda mujer hacia la maternidad. Ya que este instinto no refiere sólo a las mujeres madres en relación con sus hijos, sino que se trata de universales en torno a las mujeres todas, y se equipara la figura de mujer a la figura de madre. Toda mujer será entonces, una madre en potencia. Por otro lado, los postulados afirman que la

madre está predispuesta a un saber hacer y actuar en relación a sus hijos, sin embargo, ésta se encuentra con que dicha actividad ya está bastante normativizada (Badinter, 1980).

Estos argumentos son de carácter biologicista, ya que se centran en la constitución biológica de los seres humanos, y es desde este paradigma que explica los fenómenos que se dan dentro del ámbito socio cultural. Desde aquí, entonces, se visualiza al ejercicio maternal de las mujeres, como un aspecto estructural de la sociedad, fundamentada en la posibilidad de la mujer de gestar y dar de mamar, producto natural de la organización social en base a la división de los sexos y sus correspondientes características (Chodorow, 1984). Este eje será tomado en profundidad más adelante.

Continuando con el análisis de dicha noción, se desglosará el término, con el fin de profundizar en el mismo, desde una mirada crítica y articulada desde distintas disciplinas. Para repensar entonces la idea de instinto materno, cabe preguntarse qué son los instintos, y de qué manera estarían implicados hoy por hoy en la vida de los seres humanos. Dicho abordaje contará con dos dimensiones principales, por un lado, el concepto de instinto desde una perspectiva biológica, y por el otro, los aportes correspondientes desde la corriente psicoanalítica.

¿Qué es un instinto? Una mirada desde la ciencia del comportamiento

No se pretende ahondar aquí en cuáles son las disposiciones biológicas del ser humano, pero sí poder tener en cuenta algunos conceptos para poder hacer un análisis más exhaustivo. La noción de instinto es relativamente compleja, y depende también desde qué disciplina se la esté mirando.

En términos generales podemos decir que el instinto es una cualidad propia de los animales, refiere a conductas predispuestas y heredadas genéticamente a nivel de especie. (Carranza, 1994).

El concepto de instinto es utilizado siglos atrás, en un primer momento para definir una cualidad animal, y distinguir al hombre de este último. Presentando una dicotomía instinto-razón.

San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino eliminaron al hombre de la Scala Naturae de Aristóteles, ya que le consideraban único y su comportamiento regido por

la razón. Para ellos los animales eran arrastrados a actuar según su ciego instinto natural... El argumento parece evidente: el sistema teológico propone al hombre como único ser capaz de distinguir el bien del mal mediante el uso de su razón. Comportándose de acuerdo con ese criterio podría cada humano salvar o condenar su alma inmortal. Puesto que los animales no dispondrían de alma ni podrían, por tanto, preservarla tras la muerte, la posesión por ellos del don de la razón se haría innecesaria. Los animales se limitarían a obedecer maquinalmente a un instinto donado a cada individuo por un creador, instinto por el que se garantizaría su supervivencia.” (Carranza, 1994, p. 26)

Más adelante Darwin marca otro mojón para la noción de instinto, quien incluye también al hombre dentro de su teoría de la evolución de las especies.

Para él la conducta, la morfología y la fisiología se integran en el bagaje de adaptaciones que permiten a los individuos sobrevivir y reproducirse.

Además, al desecharse en la propuesta evolutiva la idea de discontinuidad en la evolución de la mente, no se precisaba ya tomar al hombre como referencia, ya que se suponía también su comportamiento derivado del que mostraran sus antepasados animales (Carranza, 1994, pp. 26-27)

Finalmente, el concepto de instinto es desarrollado por la ciencia del comportamiento denominada Etología. Niko Tinbergen, uno de los teóricos fundantes de la Etología, dedicó su obra al estudio del comportamiento a nivel individual y social. Explica al comportamiento como un conjunto de movimientos realizados por el animal intacto, y califica como innato, a aquel comportamiento que no ha sido transformado por procesos de aprendizaje. Este último tipo de comportamiento, es lo que se denomina instinto (Tinbergen, 1989).

Estas conductas son inconscientes y previas a la razón, ya que son predisposiciones biológicas, que posteriormente en el caso de los seres humanos, se encontrarán con la cultura en la que a cada sujeto le toque nacer, e interactuarán con esta última adaptándose y acomodándose al medio circundante (Carranza, 1994).

En suma, al hablar de instinto desde el plano de las ciencias biológicas, se hace referencia a: “aquellos patrones comportamentales pertenecientes a una determinada especie, que no

requieren de previa formación o aprendizaje para poder expresarse.” (Moreno y Muñoz-Delgado, 2007, p. 218)

Darwin en el siglo XIX, ya plantea las complejidades acerca de los límites del concepto, y las distintas implicancias que tiene el mismo.

Si suponemos que una acción habitual se vuelve hereditaria -y puede demostrarse que esto ocurre algunas veces-, en este caso la semejanza entre lo que primitivamente fue una costumbre y un instinto se hace tan grande, que no se distinguen. (Darwin, 1859/2020, p. 220)

Estas complejidades respecto a los alcances del término, y su desarrollo en el ser humano y otras especies, se sostienen hasta el día de hoy.

Gómez y Colmenares (1994) al respecto plantean:

La investigación de los últimos años indica que dos de sus características definitorias -su carácter innato y estereotipado- deben matizarse. Aún en los casos en que encontramos pautas de conducta básicamente innatas, puede comprobarse que no son totalmente impermeables a la experiencia (p.60)

Si Tinbergen (1989) se pregunta ¿Por qué el animal se comporta como lo hace? para estudiar su conducta. Se puede plantear aquí entonces: ¿Por qué el ser humano se comporta como lo hace? Campbell (1994) plantea que la especie humana necesariamente se distingue de la respuesta estereotipada e instintiva del animal; y lo que presenta en su lugar son mecanismos de acción respuesta relativamente abiertos. Estos suelen ser principalmente transmitidos por formas sociales arraigadas, que el autor denomina rituales. Se volverá sobre ellos más adelante.

Resulta particularmente erróneo sostener un paralelismo, en este caso, entre el comportamiento de las hembras animales en pos de la supervivencia de la especie, y el supuesto comportamiento que deberían tener las mujeres, y específicamente las madres con sus bebés. Al día de hoy, no se puede sostener que los seres humanos se reproducen para supervivencia de la especie, sino que dicha reproducción está regida por el deseo. (Errázuriz, 2012)

Aportes del psicoanálisis: Entramado entre deseos, pulsiones y cultura

A continuación, se tomarán algunos desarrollos teóricos del psicoanálisis que se entiende aportan a complejizar el análisis acerca del instinto.

La argumentación previa sobre el deseo como rector de la reproducción humana, se sostiene en la pertinente disociación entre procreación y sexualidad. La sexualidad humana por su parte no es reductible a la genitalidad ni a ciclos biológicos como la animal, sino que está regida por movimientos deseantes (Bleichmar, 2014).

Resulta oportuno aquí desarrollar en primer lugar qué se entiende por deseo. A su vez, se articulará dicho concepto con la teoría de las pulsiones, que permite profundizar acerca de la temática, en un interjuego con la noción biológica del instinto. Finalmente es posible decir, que todos estos desarrollos acerca de las fuerzas motivantes de la psique humana, son permeados por la cultura en la cual se inscriben los sujetos.

Las conceptualizaciones en torno al deseo desarrolladas por la corriente psicoanalítica, se han posicionado en general, desde el lugar de la falta, como el anhelo al restablecimiento de situaciones de satisfacción primarias. Laplanche y Pontalis (1981) afirman al respecto: “El deseo se halla indisolublemente ligado a <huellas mnémicas> y encuentra su realización (Erfüllung) en la reproducción alucinatoria de las percepciones que se han convertido en signos de esta satisfacción” (p. 97). El deseo se vincula con lo perceptivo, está ligado al plano de las representaciones y del lenguaje.

Estos signos, según relatan los autores, constituyen lo que se denomina fantasía, a saber, el guión imaginario en el que se halla el sujeto, que representaría, de manera modificada por los procesos defensivos, la realización de un deseo (Laplanche y Pontalis, 1981).

Algunos aportes contemporáneos, permiten pensar el deseo desde una mirada actualizada, que acompañe el desarrollo de este trabajo desde un abordaje complejo.

La psicoanalista Leticia Glocer (2001), si bien no rechaza por entero los postulados previamente mencionados, da un interesante giro al término; invita a pensar la noción de deseo en términos de potencia. Pararse desde este lugar, implica concebir al deseo como creación, capacidad productiva y multiplicativa. Incluye aquí los vacíos y desiertos, a decir

de la autora, que confluyen dentro del campo de deseo como fuerza productiva, eludiendo la posición de carencia originaria

Las dualidades clásicas del psicoanálisis (pasivo-activo; sujeto-objeto; masculino-femenino), reflejan una concepción ecuacional del deseo que deviene en un determinismo de lo deseante en relación directa con las diferencias sexuales.

Esta mirada alternativa de lo deseante como potencia creadora, permite eludir dichas categorías. Brinda la posibilidad a decir de Glozer (2001) de: "Iluminar las singularidades en el campo de la subjetivación, más allá de rígidas localizaciones genéricas adosadas a las polaridades... La relación entre dos sujetos en el campo de la sexualidad excede las dualidades estrictas." (p. 124).

Bleichmar (2014) plantea que no se pueden eludir los caracteres somáticos de la sexualidad. La excitación somática, es efecto de intercambios y procesos de sexuación vinculada con la energía psíquica. Es a partir de aquí, que la autora plantea la importancia de: "reconocer cuáles son los deseos de un sujeto y cuáles son los modos compulsivos con los cuales no puede controlar su acción" (p. 26).

Entra aquí un concepto clave para elevar la complejidad de análisis sobre el comportamiento humano, el concepto de pulsión. Las nociones de pulsión y deseo no son transmutables ni equiparables. Mientras el deseo puede ubicarse en el campo psíquico de las representaciones, la pulsión implica pensar dentro de un interjuego entre lo psíquico y lo somático.

La teoría de las pulsiones (1915/1992) tiene sus encuentros y desencuentros con la noción de instinto, ya que algunos psicoanalistas las utilizan como sinónimos, mientras otros consideran que son términos bastante disímiles. En la lengua Alemana, Freud utiliza para elaborar su teoría la palabra 'Trieb', cuya correcta traducción al castellano sería 'Pulsión', por otra parte, cuando refiere a los instintos de índole biológica, como se definieron en el apartado anterior, Freud utiliza la connotación 'instinkt'. Laplanche y Pontalis (1996) realizan la siguiente acotación acerca del uso indistinto del instinto como concepto en la teoría psicoanalítica:

La elección del término instinto como equivalente de Trieb no es solamente una inexactitud de traducción; además ofrece el peligro de introducir una confusión entre

la teoría freudiana de las pulsiones y las concepciones psicológicas del instinto animal y de velar la originalidad de la concepción freudiana, en especial la tesis del carácter relativamente indeterminado del empuje motivante, los conceptos de contingencia del objeto y de la variabilidad de los fines (p. 198).

En un intento de sistematizar su teoría, en 'Las pulsiones y sus destinos' Freud (1915/1992b) plantea:

Si ahora, desde el aspecto biológico, pasamos a la consideración de la vida anímica, la «pulsión» nos aparece como un concepto fronterizo entre lo anímico y lo somático, como un representante {Repräsentant} psíquico, de los estímulos que provienen del interior del cuerpo y alcanzan el alma, como una medida de la exigencia de trabajo que es impuesta a lo anímico a consecuencia de su trabazón con lo corporal (p. 118).

Freud (1915/1992b) argumenta que las pulsiones son de naturaleza biológica, debido a que se originan en el organismo, y es este quien exigirá mediante estímulos intrasomáticos su representación en la vida anímica del individuo.

La pulsión jamás actúa como una fuerza momentánea, sino constante, es decir, no es comparable a un acto con principio y fin, como se podría concebir al instinto desde su concepción clásica. Mientras este se expresa a través del cuerpo del individuo, a través de una acción, la pulsión por su parte está en permanente actividad e implicación entre organismo, vida psíquica, y el medio circundante. Estos no se presentan como partes complementarias, más que para un posible análisis, ya que se encuentran en realidad en un permanente interjuego donde no son posibles de ser separados (Freud, 1915/1992b).

Todas las pulsiones son cualitativamente de la misma índole, y deben su efecto sólo a las magnitudes de excitación que conducen... Lo que distingue entre sí a las operaciones psíquicas que proceden de las diferentes pulsiones puede reconducirse a la diversidad de las fuentes pulsionales. (Freud, 1915/1992b, p. 119)

Freud (1915/1992b) propone que los destinos de las pulsiones pueden ser diversos, y que consisten esencialmente en las influencias de las polaridades que gobiernan la vida anímica.

Para este análisis interesa tener en cuenta la polaridad que define como “Real”, que es la que media entre la vida anímica y el medio circundante. La manera en que las pulsiones se exteriorizan (mediante los mecanismos de sublimación, represión, entre otros), son distintas y diversas en cada ser, no hay un patrón específico ni genético, sino que dependerá de la experiencia subjetiva de cada individuo. (Freud 1930/1992a)

En esta polaridad real se plantea una tensión entre pulsiones y cultura, tensión fundante y sostén de la vida. Un antagonismo entre las demandas pulsionales y las restricciones de la cultura que conviven en el individuo, y componen el entramado social, con las particularidades de cada ser.

Individuo, cultura y sociedad

Para abordar la compleja trama de relaciones y significaciones que implica pensar al individuo en sociedad, se tomarán algunos aportes de la psicología social, disciplina que “Reflexiona sobre cómo los individuos, los grupos y los sujetos sociales construyen su conocimiento a partir de su inserción social, cultural, etc., por un lado; y por el otro, cómo la sociedad se da a conocer y construye ese conocimiento con los individuos.” (Arruda, 2010, p. 318).

La sociedad no es un ente predeterminado donde los individuos se insertan sin más. Hay una codeterminación entre individuos y sociedad, desarrollada por un interjuego entre los mismos.

Sistema de representaciones sociales, roles y género

El entramado de relaciones que compone a la sociedad, está determinado por representaciones sociales; estas son, a saber, un conjunto de proposiciones, reacciones, evaluaciones construidas por sus actores, las cuales rigen a las prácticas sociales, a la vez que se nutren de las mismas (Moscovici, 1979).

La representación social no es una imagen fiel de la realidad. Es una construcción colectiva atravesada por las subjetividades, con sus correspondientes representantes conscientes e inconscientes. El objetivo de las representaciones sociales es entonces, construir realidad.

Éstas preparan a los individuos para la acción, y guían el comportamiento de los mismos (Arruda, 2010).

Es importante tener en cuenta que, si bien las representaciones sociales se conciben como aquel “saber popular” debido a que se constituye en la vida cotidiana (Arruda, 2010), éstas se encuentran íntimamente relacionadas con los saberes científicos. Aunque sus medios de transmisión y reproducción difieren, ambos son eficaces en su tarea, y suelen tener una coherencia interna en cuanto al contenido que generan. “La realidad es socialmente construida y el saber es una construcción del sujeto, pero no disociada de su inscripción social” (Arruda, 2010, p. 321).

¿Por qué pensar el instinto materno desde una perspectiva psicosocial y de género?

Más allá de los caracteres biológicos asociados al término, es necesario pensar en la noción de instinto materno inmerso dentro de un entramado social e histórico. Para esto, es fundamental agregar al análisis del sistema de representaciones sociales, la categoría de género. Ésta categoría de análisis, está íntimamente asociada a la diferencia de los sexos.

El paradigma hegemónico de las ciencias biológicas plantea un sistema sexual reducido a un binarismo: varón-mujer. Ambos tienen a nivel anatómo-fisiológico características que los asemejan y también que los diferencian. La lógica binaria se posiciona desde el lugar de las diferencias; desde aquí, se generan dos grandes categorías, lo femenino y lo masculino. (Fernández, 1993). Esto es importante a la hora de pensar en lo que significa corresponder a uno u otro sexo, ya que a partir de aquí se construirán los roles correspondientes a cada uno de ellos. Estos roles están prescriptos en la sociedad, anteceden a los individuos, y definirán una serie de conductas esperadas a cumplir en función de la posición que ocupen (Fernández y del Cueto, 1985).

Se entiende por género un ordenamiento de lo social, a nivel discursivo y simbólico, tanto en la vivencia subjetiva como colectiva, que define las significaciones del ser hombre y mujer en un contexto socio histórico determinado (Palomar, 2005).

Los roles de género son representaciones sociales, y son de hecho de las primeras categorizaciones que adquiere el ser humano (Flores, 2010). Por ende serán centrales en el

desarrollo de procesos identificatorios de los individuos, y de sus modos de actuar en el entorno y con los otros.

Esto, deviene en procesos de socialización sexistas, que se dan desde la primera infancia, de hecho, desde antes del nacimiento de los bebés, ya se comienzan a instalar determinaciones de género, al conocer el sexo de los bebés. La crianza de niños y niñas, va construyendo no sólo subjetividades distintas, en función de estos roles de género, sino que también niños y niñas desarrollan habilidades distintas (físicas, relacionales, emocionales). Posteriormente, estas habilidades serán concebidas en el caso de la mujer, como una serie de capacidades naturales, innatas, por ejemplo la sensibilidad, la disponibilidad para el cuidado, cuando es en realidad un rol entrenado, instituido (Fernández, 2010).

Las representaciones sociales que se han generado a partir de estos dos grandes bloques, han adquirido una hegemonía tal, que son las que brindan los supuestos cánones de normalidad dentro de las sociedades en las que están insertas. Éstas han ido variando lentamente a lo largo de la historia, adaptándose a su contexto, pero lo hacen en función de una serie de “atributos” asociados a cada género, aludiendo a una concepción esencialista, los cuales tienden a sostenerse como soporte narrativo de las primeras. Así, dentro de la categoría de lo masculino se encuentra todo lo asociado a lo cultural, lo racional, lo activo, lo humano, el ámbito público; y dentro de lo femenino se reconoce lo natural, instintivo e intuitivo, lo pasivo, el ámbito de lo privado (Fernández, 1993).

A través de la falacia biologicista se distribuyen los lugares sociales y posicionamientos subjetivos de hombre y mujer. Se basa en el supuesto isomorfismo entre las funciones sexuales y reproductivas (ya pensadas de determinada manera), y el conjunto de las tareas, atribuciones y obligaciones públicas y privadas para cada género (Fernández, 1993, p. 41).

Sería interesante observar entonces el contexto en el que surge la noción de instinto materno, y cómo se adapta a la realidad histórica en la cual se inscribe.

Instinto Materno, su contexto socio histórico

El concepto de instinto materno, comienza a utilizarse al advenir la modernidad. Pero es necesario ir un poco más allá en la historia, para ver cómo llega éste a instituirse en la sociedad.

El abordaje a partir de aquí estará enfocado en algunas imágenes de la mujer en la historia, y su relación con la maternidad para observar cómo surge el concepto de instinto materno.

¿Qué es la mujer? La mujer es una ilusión. Una invención social compartida y recreada por hombres y mujeres. Una imagen producto del entrecruzamiento de diversos mitos del imaginario social, desde el cual hombres y mujeres -en cada período histórico- intentan dar sentido a sus prácticas y discursos. Ilusión pero de tal potencia que consolida efectos no sólo sobre prácticas y discursos, sino también sobre los procesos materiales de la sociedad. Ilusión, pero de tal fuerza que produce realidad: es más real que las mujeres.

Y la mujer es más real que las mujeres hasta tal punto que impide registrar la singularidad de cada una de las mujeres. (Fernández, 1993, p. 22)

Al analizar la historia del binomio varón-mujer se observa que la categoría de mujer es conceptualizada como alteridad respecto al varón. Es el varón el modelo de ser humano ideal, y la mujer su complemento, gracias al cual a través de la reproducción entre ambos, se sostiene la especie (Varela, 2018).

Muchos teóricos de distintas disciplinas han sostenido y perpetuado estas ideas, que, aunque modificadas en función del contexto socio histórico y cultural, han permitido que la piedra angular de las mismas no sea demasiado alterada.

Las ideas aristotélicas, por ejemplo, plantean la concepción del varón como forma, y de la mujer como materia. La forma es aquello acabado y razonado, asignando al varón la inteligencia y aquellas cualidades humanas que responden a lo cultural. Por otro lado la materia tiene que ver con la naturaleza en bruto, aquello a dominar por el hombre, en función de la preservación de la raza humana (Badinter, 1980). Es así como Aristóteles plantea la superioridad del varón sobre la mujer, radicada en lo que él considera las diferencias naturales de los mismos. Además agrega sobre el rol de la mujer en cuanto a la

procreación: “Semejante a la tierra que ha de ser sembrada, su único mérito reside en ser un buen vientre” (Badinter, 1980, p.20).

La identidad de la mujer se fue conformando en nuestras culturas como suplemento del varón, cambiando algunas características dependiendo del contexto socio histórico, pero manteniendo en esencia las ideas de incompletud e inferioridad. Famosa es la frase de Simone De Beauvoir “No se nace mujer se llega a serlo”, la mujer surge como “la otra” a partir de la existencia del varón, en términos de especie. Pero no hay reciprocidad, no es posible ver al varón como “el otro” de la mujer (De Beauvoir, 2018).

A fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, luego de la caída del antiguo régimen, los Estados comienzan a preocuparse por aumentar la población diezmada por guerras y epidemias; es desde aquí que se comienzan a ocupar por los niveles de natalidad y mortalidad infantil. Cambia entonces la concepción de infancia, que por primera vez en la historia, tiene valor como etapa de la vida en sí misma (Vivas, 2020). Esto deviene en que se hará mayor énfasis en los cuidados dirigidos a los infantes; junto a esta cambia el ideal de familia y de maternidad respectivamente, en pos de garantizar los cuidados mencionados.

En esta misma línea, se concibe a los niños abandonados (hecho bastante usual en la época) como un gasto que el Estado debe afrontar, para evitar su muerte temprana; se promoverá entonces el cuidado de los niños en el ámbito privado, intentando evadir esos costos a nivel Estatal. “Las mujeres eran en definitiva, las madres de las generaciones futuras” (Vivas, 2020, p. 91).

Rousseau es uno de los filósofos de la ilustración más recordado por sus argumentos acerca de la familia moderna, y de los roles de mujeres y varones en la sociedad. Él plantea, al igual que Aristóteles, que hay una diferencia natural entre los sexos, y que la repartición de funciones se da en base a estas diferencias; de alguna manera infiere que las dinámicas vinculares entre varones y mujeres en la órbita de lo público y lo privado responden a un orden natural (Badinter, 1980).

No resulta casual pensar que en épocas donde el hombre desea dominar por todos los medios a la naturaleza, asigna a la mujer una identidad que tiene que ver estrictamente con esta última.

Momento histórico donde las identidades masculinas y femeninas fueron de modalidad excluyente construidas en relación con una división sexual del trabajo proveniente de la separación entre la esfera de lo público (producción) y la esfera de lo privado (reproducción) y la asignación de los varones a la primera y las mujeres a la segunda, efectuándose una prescripción de lo femenino y lo masculino del modo de dos casilleros: yo/no yo... Este modelo presenta muy delineados los roles, las expectativas en relación a cada uno, las leyes del contrato y también, las reglas del cortejo... Este movimiento se constituyó en necesario para poder consolidar una familia nuclear que adviene como matriz relacional privilegiada de la modernidad. (Tajer, 2000, p. 138).

Junto al cambio de paradigma respecto a la infancia, y la familia, la imagen de la mujer también sufre sus cambios. Aquí si se quiere es el primer mojón donde se le asigna un valor propio, pero esto también tendrá sus consecuencias. Este valor, surge en realidad, en función de los otros (esposo e hijos), y no de sí misma.

Como expresa Tajer (2000), esto deviene en un nuevo rol para la mujer: pasa de ser meramente reproductora y gestante, a ser necesaria para la supervivencia de la prole, y de la especie.

Comienza a generarse literatura científica acerca de la importancia de los cuidados infantiles, rol depositado en la madre únicamente, y surge aquí el mito que nos convoca, que hasta el día de hoy no ha perdido totalmente su vigencia, aunque no tenga ninguna base científica sólida donde sostenerse: El instinto maternal. Ese amor que surge espontáneamente de toda madre a su hijo; y del cual toda mujer es proveída de manera innata (Badinter, 1980).

Se da aquí cierre a un proceso de maternalización de la mujer, resultado de: una naturalización de la función materna, la individualización de las tareas de cuidado (hacia la mujer), una crianza en manos exclusivas de las madres, y la moralización de las prácticas maternas (Vivas, 2020).

Un factor importante a tener en cuenta, es la manera en que el discurso es desarrollado, para impactar en el interior de las familias y específicamente de las madres, y las mujeres en general. Pues si bien se concibe que asegurar la supervivencia de los hijos, es

obligación de las madres, “Ese discurso no hablaba el lenguaje del deber, de las obligaciones y del sacrificio, sino el de la igualdad, el amor y la felicidad” (Badinter, 1980, p. 131).

Imaginario Social y Mito Social

Se pretende en este apartado, poder asociar y visualizar cómo todos estos ímagos en torno a la mujer y su vínculo con el entorno, otras mujeres, los varones y toda la sociedad, tienen que ver con los dominios de lo humano (Castoriadis, 1997), que trasciende voluntades individuales, y a los planos de la conciencia colectiva; en un lenguaje que no habla de destino, sino de transmisión, repetición y reelaboración.

Se interpretará desde aquí al instinto materno, y todas las implicancias descriptas que el término conlleva, como un valor propio de lo que Fernández (1993) introduce como mito social.

El concepto de instinto materno, formaría parte de una práctica narrativa constitutiva de la conducta femenina; como un atributo asignado a las mujeres, desde estándares biologicistas, que tienden a definir su identidad en función de su anatomía. Éste ha oficiado a nivel social como un ordenador de las prácticas de las mujeres, que en conjunto con otra serie de narrativas, creencias y valores, son producto del mito: Mujer = Madre (Fernández, 1993).

Los mitos están a su vez, constituidos por ritos. Estos son, a saber, aquellas formas en las que se materializan los mitos en la vida humana. El mito sería aquí un modelo originario, a partir del cual, estas prácticas ritualistas, lo repiten, adecuándolo a su contexto socio histórico. Es así, como el mito perdura en su validez (Campbell, 1994).

Así, las prácticas de cuidado por parte de las madres: la lactancia, alimentación y educación en manos de las mismas de manera exclusiva (y excluyente), forman parte de una serie de rituales que sostienen el mito Mujer = Madre. Asimismo se invierte con liviandad la ecuación, sosteniendo que madre = mujer; configurando el ideal de mujer, en torno a la maternidad (Fernández, 1993).

Es por esto que Fernández (1993) sostiene que los mitos aluden, a la vez que eluden lo real. Puesto que construyen una realidad determinada y única, presentan universos de

significación totalizadores, disciplinando a toda la sociedad. Es así, que transforman los intereses de una hegemonía, en intereses generales, buscando operar con igual eficacia en la sociedad toda.

los mitos sociales, al instituir un 'real', pero vivido por los actores sociales como la realidad objetiva, organizan las formas de los lazos sociales, es decir que institucionalizan tanto las relaciones materiales como las subjetivas de las personas. (Fernández, 1993, p. 247)

Gracias a esto es que al día de hoy, el ideal de mujer moderna persiste, y su consecuente ideal de familia moderna, permanece completamente válida como institución. Más allá de que se puede decir que el periodo histórico de la modernidad, trascendió a un actual periodo posmoderno; estos ideales se sostienen, debido a lo que Fernández (1993) denomina la eficacia simbólica de sus mitos, puesto que sus rituales y emblemas continúan sosteniendo y reproduciéndolos. Pero esto atraviesa a los individuos y a la sociedad, más allá de la conciencia, sino que implican:

Cuestiones del orden de lo no-consciente, implícitas, que funcionando a nivel de las significaciones imaginarias sustentan deseos e ilusiones, y de las cuales no podríamos dar demasiadas explicaciones. "Me sale así", "Así debe ser"... detrás de esta aparente naturalidad estamos frente a complejos procesos subjetivos - y a su vez sociales- que dibujan los bordes de lo posible. Lo posible de ser imaginado, actuado, pensado, teorizado, deseado, en un momento histórico particular. (Fernández, 1993, p. 163)

Se buscará ir un paso más allá en esta cadena de eslabones de significaciones. Siguiendo con los planteos de Fernández (1993) estos mitos son producidos por el denominado imaginario social. Y aquí se abre lugar a un concepto de mayor abstracción, pero también potencia, siendo que este es el universo de significaciones sociales imaginarias que se mencionó anteriormente. ¿Qué significa esto? Que tanto los mitos, los valores, las representaciones sociales, son todas figuras, formas e imágenes, (es decir son producto), de este gran imaginario social, que es, a decir de Castoriadis (1997) creación incesante e indeterminada, atraviesa lo histórico social, pero también lo psíquico, lo cual implica que opera también sobre sujeto individual.

Los individuos, dice Castoriadis (1997), encarnan el núcleo de las significaciones de su sociedad, y a su vez, a través de la imaginación y la capacidad creadora, construyen representaciones y dan significado al mundo a través de las mismas.

El instinto materno, funciona dentro del imaginario social Instituido (Castoriadis, 1997), avalado por el mito y materializado en las representaciones sociales, como parte de un conjunto de símbolos y significantes que ya se han ido presentando a lo largo de este trabajo. Estas lógicas de sentido, sustentadas en esencialismos, son suficientes para reproducir transgeneracional y culturalmente dichas representaciones, normativizando y legitimando a través del tiempo una única forma de ser mujer.

Pero, dice Fernández (1993) “lo histórico-social no crea o inventa de una sola vez y para siempre significaciones imaginarias; el desorden social se despliega cuando aparecen nuevos organizadores de sentido” (p. 243).

Hasta aquí, vale aclarar, siempre que se habló de imaginario social, se remitió a lo que Castoriadis (1997) denomina imaginario social instituido. A partir de aquí entra en juego otro concepto: el imaginario social instituyente. Este está determinado por nuevas significaciones imaginarias, que dan cuenta de aquellos deseos que no se anudan a lo hegemónico. Si logran instituirse, podrían configurar nuevos organizadores de sentido (Fernández, 1993).

En este caso, significa abrir un campo de posibilidades donde se dé lugar a un paradigma más amplio acerca de las formas de ser mujer en la sociedad, y que los cuidados de niños y niñas no tengan a la mujer asignada exclusivamente a este rol. Sino que la mirada sobre la crianza y los cuidados supere los muros de la familia moderna, para concebirla desde un paradigma de la diversidad y con perspectiva de género.

Todas estas realidades presentadas ya existen en el mundo, pero se ven desde esta lectura como alternas al imaginario instituido. Esto implica que no se enuncian como valor o norma en la sociedad, sino que reflejan un imaginario de desorden, ilegítimo, más allá de lo tácitamente legal.

Potenciar la emergencia de estos paradigmas que salen de las lógicas heteronormativas, es esencial para dar lugar a que se instituyan dentro del campo de lo real. Es de esta manera

que se podrán visualizar en la sociedad en términos de posibilidad, saliendo así de las categorías de lo oculto o “anormal”.

Si no hay instinto materno ¿Qué hay?

Asumiendo ya al concepto de Instinto Materno definitivamente como un constructo social, determinado históricamente, se pretende en este apartado poder deslindarse del mismo, para presentar como alternativa una mirada actualizada y reflexiva sobre los cuidados tempranos.

Posicionarse desde la perspectiva de género resulta esencial para poder reflexionar acerca de los cuidados de niñas y niños, tarea que ha sido históricamente relegada a la mujer, tanto en la familia como en las instituciones, donde hay un gran predominio del género femenino ocupando dichos roles.

Es necesario repensar las concepciones que rodean a los cuidados tempranos, para poder mirarlos desde una lógica compleja e integral, que permita dar cuenta de las múltiples realidades de adultos cuidadores, así como de niños y niñas, en el entendido de que esta es la manera adecuada de comprender, acompañar y teorizar, a la diversidad de familias existentes en la actualidad.

Un uso alternativo del concepto

Esther Vivas (2020) adhiere a los planteos presentados acerca de que el concepto de instinto materno está atravesado por factores socioculturales; y agrega un interesante aporte a este análisis. Según la autora, al día de hoy muchas madres utilizan este concepto, y lo resignifican, en una búsqueda de auto reivindicación en cuanto a sus formas de maternar, frente al saber científico profesional (médicos, educadores, psicólogos).

Se entiende que el saber científico como dice Velázquez (2002), muchas veces:

No da lugar a las diferentes experiencias y expectativas de las mujeres de distintos sectores sociales y sus estilos de vida y menos aún las rescata en su individualidad. Por el contrario, ofrece un modelo del gestar, del parir y del criar, al cual todas las mujeres deben ajustarse -someterse- a riesgo de sentirse angustiadas y culpables, si

no transgresoras, por no cumplir con el ideal maternal que la sociedad espera de ellas. (p.296).

La falta de apertura de estos campos disciplinares, desde un único modelo de acción maternal, generan una polaridad entre los conocimientos científicos y los conocimientos de las madres, permeados por la vivencia individual y los saberes socioculturales, que no necesariamente escapan al acceso a la ciencia. “La mujer nos dice que no sólo es reproductora y productora de un hijo, sino también, que es productora de conocimientos acerca de sí cuya lógica es diferente a las de las producciones científicas” (Velázquez, 2002, p. 300).

Ante este enfrentamiento muchas veces se utiliza la noción de instinto materno por las mujeres. Se invierte la intencionalidad que ha tenido en su origen, y son las madres quienes se apropian aquí del concepto en una búsqueda de revalidar y legitimar sus prácticas de crianza.

Pero esto a lo que ellas refieren en realidad no tiene que ver con conductas instintivas, sino que responde a la vivencia de los primeros contactos con el recién nacido, es decir, a la construcción del vínculo temprano, y aclara Vivas (2020), que este último pueden sentirlo tanto madres como padres, biológicos y adoptivos.

Por tanto, lo que hay no es un instinto, sino una respuesta cuidadora ante la cría. Vivas (2020) utiliza curiosamente el concepto de pulsión, que puede ser tanto materna como paterna, para hablar del deseo de cuidar del ser humano. Mujeres y/o varones respondiendo a la cría, que necesita de sus cuidados, ni más ni menos que para vivir en el mundo al que llegaron.

La maternidad destapa, más incluso que otras vivencias humanas, los vínculos estrechos entre biología y cultura. La conducta del individuo es biosocial. El ejercicio de la maternidad significa la articulación de un cuerpo en la cultura. Ni es puramente natural, ni sociocultural, sino que se compromete lo uno y lo otro. (Vivas, 2020, p. 129).

Pensar los cuidados tempranos desde la perspectiva de género

Marta Lamas (2001) plantea que hay dos aspectos esenciales para reflexionar en torno a la maternidad. Por un lado, como conflicto existencial de las mujeres, por toda la gama de significaciones e implicancias psicológicas que se han ido presentado a lo largo de este trabajo. Por otro lado, pensar en la maternidad a nivel existencial como sociedad: “como problema humano por excelencia -cómo vivir, cómo reproducirse y cómo trascender-” (p. 19).

Estos planteos resultan fundamentales a la hora de pensar en los cuidados desde la perspectiva de género.

Los cuidados han estado históricamente a cargo exclusivo de las mujeres, esto se ha dado debido a las construcciones en torno a lo femenino y lo masculino que han sido previamente expuestas, y en relación al artificio de la naturaleza femenina, que ha devenido en una distinción sexual del trabajo. Relegando a las mujeres al ámbito privado, a las tareas del hogar y los cuidados, mientras los varones se han desarrollado en el ámbito público, en relación al trabajo y la ciencia (Chodorow, 1984).

Esta división ha ido modificándose con la inserción de las mujeres al ámbito laboral, y otras esferas de lo social y político, sin embargo, no ha sido estructuralmente acompañada de una visión integral acerca de los cuidados, que permanecen cayendo sobre las mismas. (Batthyany, Genta y Perrotta, 2012).

Es fundamental plantear los cuidados como un asunto que debe ser compartido entre las instituciones que componen a la sociedad (Estado, comunidad, familia, etc.) pensando en la asignación de roles y distribución de tareas en términos de corresponsabilidad. (Batthyany, et al., 2012). Estos aún recaen fuertemente en las familias, lo cual es equiparable en la gran mayoría de los casos a que recaen en las mujeres de dichas familias. Como dice Mónica Tarducci (2013) al día de hoy: “Hablar de la familia es hablar de la maternidad, hablar de la maternidad es hablar de las mujeres” (p. 9)

Como ya fue evidenciado, la asignación de las tareas de maternidad a las mujeres, y la naturalización de las mismas, se ha inferido en base a la posibilidad (de algunas de ellas) de gestar y dar de mamar; y todo un conjunto significaciones que se han construido a nivel histórico social en torno a las mujeres, debido a esto.

Por ende, para pensar en los cuidados tempranos, desde una perspectiva crítica y reflexiva, uno de los primeros planteos a lugar es la necesidad fundamental de separar los cuidados y crianza del bebé, niño o niña, de su desarrollo embrionario, y el correlativo embarazo y posterior parto (Chodorow, 1984).

En primer lugar, es un error plantear universales acerca de la gestación y embarazo de las mujeres. Por un lado, por el hecho de que no toda mujer desea ser madre; pero por otro, hay infinidad de mujeres que sí lo desean, y sin embargo no tienen la posibilidad fisiológica de gestar un bebé en su vientre. La complejidad de estos fenómenos, va más allá de lo fisiológico, y también de lo deseante. De hecho, se articulan en un entramado entre lo psicológico y lo anátomo-fisiológico, que implica más que las sumas de las partes, y que no son deslindables entre sí. Chodorow (1984) aporta al respecto:

Las experiencias fisiológicas de las mujeres -el embarazo, la menstruación, el parto la menopausia, la lactancia- son sin duda poderosas (pero es importante recordar que, o bien por elección o bien de modo involuntario, todas las mujeres no tienen esas experiencias). En nuestra sociedad, y en muchas otras, se les da, también, un fuerte significado social y psicológico. Más aún, hay, por cierto, una fuerte carga psicológica en estas experiencias biológicas (p. 31).

Además, la autora agrega al análisis, que el acto por sí solo de tener un hijo, no deviene en ser madre, ya que esta última se define además por ser una persona que socializa y alimenta. Trascendiendo así los actos biológicos de embarazo y gestación (Chodorow, 1984).

La identificación de la maternidad con la reproducción biológica niega que lo más importante en la reproducción humana no es el proceso de concepción y gestación sino la tarea social, cultural, simbólica y ética de hacer posible la creación de un nuevo sujeto humano (Tubert, 1996, pp. 10-11).

Hablar de crianza y cuidados implica pensar en la atención integral a bebés, niñas y niños; en su subsistencia, su desarrollo, su bienestar físico, afectivo y emocional, basados en lo relacional (Batthyany, et al., 2012). Los cimientos fundamentales de todo esto, serán el desarrollo de vínculos tempranos saludables.

Pensar las figuras primarias desde la diversidad

Este apartado pretende desligar a las mujeres como cuidadoras esenciales y exclusivas de la primera infancia, así como abrir espacio a distintas identidades que se perciben aptas y disponibles, y desean ejercer las tareas de cuidar y criar. En el entendido de que cuando una mujer se corre de dicho lugar, es incorrecto inferir que será otra mujer quien cubra mejor dicho lugar. De hecho, directamente no es necesario ni correcto partir de la falta de una mujer, para pensar en otras personas que puedan cumplir el rol de referente dentro del vínculo temprano.

“No existe tal cosa llamada bebé”. Esta conocida frase de Winnicott (1940) parte de la base de que para él es inconcebible la idea de bebé, sin pensar a su vez en una persona que ejerza funciones de cuidado sobre él o ella. “La criatura no puede ser una criatura a menos que vaya ligada al cuidado materno” (Winnicott, 1981, p. 48). El bebé al nacer, presenta una dependencia total respecto de los cuidados adultos, de estos depende su supervivencia y desarrollo en el medio circundante. El adulto referente será nada más y nada menos que condición de existencia del bebé.

Winnicott (1990) percibe los cuidados en términos de sostén, esto quiere decir que no remite únicamente a la alimentación, higiene y otras necesidades básicas de índole fisiológica, sino que también existen una serie de actos más sutiles, que tienen que ver con la manera de sostener al bebé, de darle caricias, mirarle, que solo pueden ser satisfechas por el contacto humano. Parte de una “necesidad vital para cada bebé de que alguien facilite las primeras etapas de los procesos de crecimiento psicológico o psicosomático, o mejor dicho, el proceso de la más inmadura y absolutamente dependiente personalidad humana.” (p.27).

Como plantea Sainz Bermejo (2017), para pensar en los cuidados tempranos es necesario pensar en:

las necesidades afectivas del ser humano... Por afectivas entendemos las necesidades emocionales básicas... La hipótesis fundamental es que solo un humano puede cuidar a otro humano. Los cuidados iniciados desde el mismo momento de nacer actúan como disparadores del potencial biológico. Lo constitucional se despliega en la interrelación con el/los sujeto/s cuidador/es” (p.20).

Toda esta serie de necesidades del bebé, serán cubiertas por lo que el autor denomina un entorno suficientemente bueno, este remite a la capacidad de los referentes tempranos de adaptarse lo suficiente a las necesidades del bebé, y en la construcción de un ambiente facilitador de sus potencialidades, donde sus tendencias individuales (físicas, emocionales, etc.) logren desarrollarse de manera adecuada. La calificación de suficientemente, es un intento por reducir la exigencia de perfección sobre los responsables del cuidado infantil. Es una figura corriente, desidealizada, que acompaña al bebe desde la atención y apropiada respuesta a sus necesidades (Winnicott, 1990).

Este entorno próximo según Winnicott (1990), tiene la cualidad de prepararse para la llegada de la criatura, no sólo a nivel material, o anatómico en caso de la madre gestante, sino a nivel psíquico.

Existe este útil período de 9 meses durante el cual hay tiempo para que la mujer realice un pasaje gradual de un tipo de egoísmo al otro. El mismo fenómeno puede ser observado en el padre; también ocurre con la gente que decide adoptar un bebé. (Winnicott, 1990, p. 22).

Este planteo es muy valioso para este análisis, ya que se sostiene desde el punto de vista relacional. Se entiende relativo en este análisis el hecho de los nueve meses planteados, así como el hecho de presenciar el desarrollo gestacional y el parto. Su lectura de la realidad tiene que ver con la mayoría de las estructuras familiares que pudo observar, esto se da en función de un paradigma heteronormativo correspondiente a la época, el cual ya ha sido descrito. Sin embargo su énfasis está puesto en el vínculo temprano más allá de la persona que esté ocupando el lugar de figura primaria.

Lo fundamental de este aporte es que da pie a pensar que el vínculo temprano excede las uniones genéticas y los mandatos de género, tiene que ver con una construcción relacional, que se da a partir de cuidados satisfactorios proveídos por el entorno suficientemente bueno. “Las madres no biológicas, así como los niños y los hombres, pueden ejercer la materno/paternidad de un modo tan adecuado como las madres biológicas y sentirse, además, igualmente maternales.” (Chodorow, 1984, p. 49).

El entorno próximo será el que acompañe y sostenga al bebé, niño o niña, en la inserción en el mundo circundante, a través de sucesivas aproximaciones a la relativa independencia. (Winnicott, 1990).

Otro aporte sustantivo para pensar los vínculos tempranos desde la perspectiva de género, es el de función diferenciadora parental de Emma Ponce de León (2017). El desarrollo de esta noción invita a repensar los vínculos tempranos del infante con sus figuras primarias desde la perspectiva de género.

Ponce de León (2017) define primeramente qué entiende por parentalidad, donde se pueden percibir de base algunas de las ideas Winnicottianas presentadas.

La parentalidad es un proceso singular de transformación psíquica que se crea en una pareja o en un sujeto a través de experiencias intrapsíquicas e intersubjetivas que van desde el deseo de hijo, el advenimiento del hijo como otro diferente y el tránsito del niño de la dependencia absoluta a la independencia. (p. 73).

Según la autora, las funciones parentales de las figuras primarias estarán determinadas por algunas variables que componen parte de la compleja construcción subjetiva. El cuerpo sexuado y erógeno, la historia identificatoria personal, los modelos de género hegemónicos de la cultura, así como la herencia familiar y transgeneracional (Ponce de León, 2017). Estas figuras contarán con “un bagaje propio, habiendo recorrido procesos de subjetivación que incluyen deseos inconscientes, identificaciones, reconocimiento de la alteridad, de la diferencia sexual y de género” (p. 74). Todo esto es lo que se vehiculiza en el deseo parental (o el no deseo).

Los desarrollos sobre la función diferenciadora parental tienen que ver con un nuevo paradigma desde el cual poder leer el establecimiento de los vínculos tempranos desde una mirada psicoanalítica atravesada por un enfoque de género y diversidad. Se presenta como un análisis alterno a los desarrollos clásicos acerca de la función materna y paterna, desde una designación heteronormativa.

No viene al caso ahondar aquí en todo lo que implican dichas funciones desde la concepción clásica, basta con comprender que la función materna tiene su correlato en la madre, se basa en la díada del vínculo primario de carácter relativamente simbiótico; mientras la función paterna tiene su correlato en el padre, ejerciendo la función de corte de dicha díada, esencial para la triangulación que deviene en la capacidad del bebé de distinguir entre él o ella y el resto de las personas (Chodorow, 1984)

La función diferenciadora parental, inicia en el nivel diádico del funcionamiento psíquico, es decir, en el primer vínculo que establece el bebé, con una figura parental. No se presentan

aquí roles preestablecidos, sino que estos se determinarán en función de los diferentes procesos vitales tanto del bebé como de las figuras parentales. Esta función se consolida posteriormente con la aparición de un tercero que colabora en la elaboración del nivel triádico, y el bebé comienza a ser capaz de efectuar la diferenciación yo-no yo, respecto de la figura de la díada (Ponce de León, 2017).

La función diferenciadora no depende principalmente de la orientación sexual de quienes la ejercen, sino del reconocimiento de la diferencia, por parte de los padres, de que se necesitan dos para dar lugar a un nuevo ser, un pasaje de dos a tres, todos diferentes entre sí. (Ponce de León, 2017, p. 78).

Es importante atender las nomenclaturas utilizadas al referir a los cuidados de niños y niñas, para evitar perpetuar la mirada binaria heteronormativa de las figuras primarias. Para esto es fundamental jerarquizar las cualidades simbólicas de las funciones por sobre los sujetos que la ejerzan, mas allá su sexo, género, o inclusive del carácter filiatorio en relación al infante. Tener en cuenta estos aspectos, y posicionarse desde aquí como profesionales en la atención y acompañamiento de familias, es en la actualidad una cuestión de compromiso ético (Ponce de León, 2017).

Estos desarrollos teóricos que proceden de distintos momentos socio históricos, se enlazan en la posibilidad de abrir intersticios para pensar los cuidados de manera compartida y desde la perspectiva de género y derechos humanos.

Reflexiones Finales

Desde distintos campos disciplinares, este trabajo ha pretendido explorar los artificios del instinto materno. Entendiendo a los mismos como el conjunto de herramientas simbólicas elaboradas con tal eficacia que han erigido y sostenido la noción como verdad incuestionable en las distintas esferas de lo humano, siendo parte de una serie de enunciados dentro de un discurso opresor y normativo de las subjetividades y prácticas hacia las mujeres.

Concibiendo al instinto materno como una noción construida, y por ende contextualizada históricamente, se pretendió interpretar dicha elaboración desde la perspectiva de género. Ésta permite leer de qué manera se han dado las relaciones entre varones y mujeres. A partir de sus diferencias como base, se ha erigido un imaginario social que ha remitido a la mujer a los designios de la naturaleza, mientras que al varón lo ha significado dentro del orden de la cultura (Fernández, 1993).

Este estricto arraigo de la mujer a su naturaleza, tiene algunas implicancias centrales que han colaborado en la elaboración de un ideal de mujer universal, occidental, blanca y heterosexual. Utilizando las disposiciones anatómo fisiológicas de las mujeres como base, se construyó el concepto de instinto materno, proveniente etimológicamente de una rama de la biología, para dar cierre a un ideal de mujer determinado por las representaciones del imaginario social instituido (Fernández, 1993).

Sin embargo, esta noción no cuenta con ningún sustento teórico-práctico que convalide su existencia, por tanto se puede afirmar que forma parte de una serie de fundamentalismos esencialistas de base biológica. De hecho, es menester reafirmar que la posibilidad de gestar no tiene como correlato la reproducción necesariamente, así como que poseer determinadas cualidades anatómicas, no necesariamente implican ser capaces de gestar (Chodorow, 1984).

Se propone aquí deconstruir este imaginario, para permitir emerger otros deseos e intereses propios de las mujeres, que no se corresponden con materner. Para esto, es fundamental dejar de pensar en la mujer, y abrir campo a las mujeres como sujetos en situación y diferentes entre sí. A partir de sus diferencias, se puede dar lugar a otras realidades posibles. Es fundamental pensar en la maternidad en términos de deseo y de elección, y no como destino ineludible. Las vivencias subjetivas de cada mujer, harán que a lo largo de su

vida tomen distintos recorridos entre sí, sin necesariamente conjugarse en un destino predeterminado. Como dice Fernández (1993), la mujer es una ilusión, y es necesario deslindar la biología de ello, no sólo en el hecho de no determinar a las mujeres de sexo femenino a maternar, sino que hay otras formas de ser mujer, no determinadas por la sexualidad genital, igualmente legítimas.

En la actualidad, las mujeres han logrado progresivamente ingresar a otras esferas sociales de las cuales fueron históricamente relegadas, como lo son la cultura, el trabajo, la política, el ámbito de lo público. Esto implicó como contrapartida, la incorporación de los varones al ámbito de lo privado. Sin embargo, la permanencia del instinto materno en el imaginario social hace que los cuidados continúen en la mayoría de los casos recayendo sobre las mujeres. Esto tiene como consecuencia, que su participación en el ámbito público no pueda desarrollarse con plenitud. Para que esto suceda, es esencial que los cuidados se piensen en términos de red, y con perspectiva de género. El estado como garante del derecho a los cuidados, debe hacerse cargo de los mismos en términos de corresponsabilidad, y a través de sus instituciones participar activamente en su cumplimiento. A su vez, pensar desde la perspectiva de género, implica desplazar la idea de mujer como cuidadora primaria, para discurrir en términos de cuidados compartidos, más allá del género de quienes asumen dicha tarea (Batthyanny et al., 2012).

La división sexual de tareas, respondió de manera funcional a la realidad de las familias de la modernidad. Esto implicó que desde las distintas disciplinas científicas se construyera conocimiento a partir de allí (Darré, 2013). Siendo la universalidad una de las categorías más valoradas para confirmar la teoría, se instauró la familia moderna como canon objetivo de normalidad.

La descripción vincular de la familia moderna, está sostenida por la división sexual de trabajo. Así, las elaboraciones teóricas del padre como simbólico, con su correlativa función de corte, tienen que ver también con estas divisiones de trabajo, donde el padre era más simbólico que tangible, porque efectivamente no estaba presente debido a su trabajo y otros asuntos sociales, mientras que las madres lo estaban de manera permanente, pues ese era su trabajo (Badinter, 1981).

Pero hoy por hoy, en pleno auge posmoderno, ¿Podemos desde seguir recurriendo a los postulados teóricos que sostienen las distancias entre maternidad y paternidad desde una

perspectiva binaria? ¿Podemos seguir tomando a la familia moderna como modelo para analizar y trabajar con las familias contemporáneas?

Se propone como fundamental repensar estas categorías para concebir la crianza de niños y niñas en la actualidad. Esto implica salir de la mirada heteronormativa de las maternidades y paternidades.

Mediante la desmitificación del instinto materno y su correlato de la mujer como criadora exclusiva, se sugieren otros caminos posibles para pensar los cuidados tempranos desde una mirada actualizada, integral e integradora. Entender a las familias en términos de diversidad, y dar lugar a otro tipo de maternidades y paternidades, ya existentes y relegadas en la actualidad.

Para dar cierre a estas reflexiones, se explicita la necesidad de poner siempre en cuestión el saber científico. Éste se encuentra estrechamente ligado al saber popular y tradicional, como ha sido demostrado a lo largo de este trabajo, y ambos tienen entre sí una influencia recíproca.

En relación al instinto materno, y toda la rama de significaciones que se desprenden del mismo, es fundamental que el saber científico dialogue con los saberes que construyen madres y padres desde su propia experiencias de cuidado de sus hijas e hijos. Entendiendo que no hay fundamentos biológicos para la crianza, ya que las maternidades y paternidades son fenómenos contruidos socio históricamente (Palomar, 2005). El diálogo de saberes es una gran herramienta de construcción de conocimiento, basado en la experiencia desde un paradigma de complejidad.

Es imperioso que la psicología como disciplina que trabaja con el psiquismo, y con las interacciones relacionales en sociedad, acompañe la transformación de dichos paradigmas. En el entendido de la psicología trabaja con sujetos singulares, producidos y productores de su medio social, emergentes de un contexto histórico determinado (Código de ética profesional del psicólogo/a 2001), es un compromiso ético que como profesionales la mirada y la lectura teórica se haga desde un enfoque de diversidad, y no desde las normativización de la familia, de los roles de género de mujeres y varones, y de sus sexualidades. ¿Cómo explicar sino, el desarrollo psíquico de infantes que no tienen una familia 'tradicional'? ¿Desde la falta? ¿Desde la patología? La propuesta desde aquí es pensar el desarrollo psíquico desde la diferencia (Ponce de León, 2017). Es necesaria la convalidación de nuevas subjetividades, tanto masculinas como femeninas. Que aquellas

que rompen con los cánones hegemónicos sean lo suficientemente reconocidas y validadas, para poder mirar a la crianza desde una perspectiva compleja y actualizada.

La psicología tiene como propósito mejorar la calidad de vida de las personas en sociedad, por ende es imprescindible, promover el desarrollo de una psicología científica, que se actualice permanentemente en beneficio de la propia disciplina y de sus aportes al sujeto singular y colectivo (Código de ética profesional del psicólogo/a 2001). Se remarca la importancia de remitir al contexto de los conceptos para su empleo, éstos arrastran un bagaje histórico consigo, el cual no podemos ni debemos eludir. Utilizarlos por simple herencia histórica puede resultar peligroso y erróneo. Desidealizar, repensar y reconstruir, en permanente contacto con la realidad. De otra manera, más que hacer ciencia, estaríamos incurriendo en fundamentalismos, los cuales paradójicamente suelen carecer de fundamentos teórico-prácticos para su ratificación.

Los conceptos no son ingenuos, estos permean las esferas sociales y sus imaginarios, donde se reproducen discursos y prácticas de cómo ser y estar en el mundo (Varela, 2018).

Queda un arduo camino por recorrer para seguir trabajando sobre un enfoque de género que visibilice las diferencias y desigualdades históricas entre varones y mujeres, en este recorrido, es fundamental escuchar las voces desoídas, construir desde la coparticipación activa nuevas epistemes de lo diferente, que inviten a ser desde la libertad, a erigir esas realidades que han quedado eternamente relegadas a lo alterno, y ponerles nombre, construir saberes desde y con ellas, ya que como dice Victoria Sendón de León (2018) “Las cosas no son lo que son, sino lo que significan”.

Referencias Bibliográficas

- Badinter, E. (1980) *Existe el amor maternal*. Barcelona: Paidós.
- Batthyany, K. Genta, N y Perrotta, V. (2012) *La población uruguaya y el cuidado: Persistencias de un mandato de género*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Blazquez, N. Flores, F. y Ríos. (M Coord.) (2012) *Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades : Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias : Facultad de Psicología.
- Bleichmar, S. (2014) *Las teorías sexuales en Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Burin, M. (2002) *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires: Librería de mujeres.
- Campbel, J. (1994) Importancia de los ritos. en Campbell, J. *Los mitos. Su impacto en el mundo actual*. (pp. 57-75) Barcelona: Kairós.
- Carranza, J. (Comp.) (1994) *Etología. Introducción a la ciencia del comportamiento*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Castoriadis, C. (1997) El imaginario social instituyente. *Zona Erógena*. n° 35. (pp. 1-9). Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000117&pid=S1657-9267201300040000600011&lng=en
- Chodorow, N. (1984) *El ejercicio de la maternidad. Psicoanálisis y Sociología de la Maternidad y Paternidad en la Crianza de los Hijos*. Barcelona: Gedisa.
- Coordinadora de Psicólogos del Uruguay, Sociedad de Psicología del Uruguay, Universidad de la República y Universidad Católica del Uruguay. (2001). *Código de ética profesional del psicólogo/a*. Recuperado de <https://www.psicologos.org.uy/sobre-cpu/codigo-de-etica/>
- Darré, S. (2013) *Maternidad y tecnologías del género*. Buenos Aires: Katz.
- Darwin, C. (2020) *El origen de las especies*. (Trabajo original publicado en 1859) Recuperado de: [https://es.wikisource.org/wiki/El_origen_de_las_especies_\(Zulueta_tr.\)](https://es.wikisource.org/wiki/El_origen_de_las_especies_(Zulueta_tr.))
- De Beauvoir, S. (2018) *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.
- Errázuriz, P. (2012) Consecuencias de la heterodesignación misógina en la subjetividad de la mujer moderna. en Errázuriz, P. *Misoginia romántica*,

- psicoanálisis y subjetividad femenina.* (pp. 373-463) Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza
- Fernández, A. (1992) *Las mujeres en la imaginación colectiva.* Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A. (1993) *La mujer de la ilusión.* Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A., del Cueto, A. (1985) El dispositivo grupal. en Pavlovsky, E (Comp.) *Lo Grupal 2.* (pp. 13- 56). Buenos Aires: Búsqueda.
- Freud, S. (1992a). *El malestar en la cultura.* En J. L. Etcheverry (Trad.), Obras completas (Vol. 21, pp. 57-140). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1930).
- Freud, S. (1992b) *Pulsiones y destinos de pulsión.* En J. L. Etcheverry (Trad.), Obras completas (Vol. 14, pp. 105-134). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1915).
- Gloer, L. (2001) *Lo femenino y el pensamiento complejo.* Buenos Aires: Lugar.
- Lamas, M. (2001) *Política y reproducción.* Coyoacán: Plaza Janés.
- Laplanche, J. Pontalis, j. (1971) *Diccionario de Psicoanálisis.* Barcelona: Labor.
- Meler, I. y Tajer, D. (2000) *Psicoanálisis y género. Debates en el foro.* Buenos Aires: Lugar.
- Moreno, Carlos B., & Muñoz-Delgado, Jairo (2007). AN ACCOUNT ON THE HISTORY OF ETHOLOGY. *Suma Psicológica*, 14(2),213-224.[fecha de Consulta 24 de Octubre de 2020]. ISSN: 0121-4381. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1342/134216871001>
- Moscovici, S. (1979) *El psicoanálisis, su imagen y su público.* Buenos Aires: Huemul.
- Palomar Vereá, Cristina (2005). Maternidad: Historia y Cultura. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (22),35-67.[fecha de Consulta 24 de Octubre de 2020]. ISSN: 1405-9436. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=884/88402204>
- Ponce de León, E. (2017) Función diferenciadora parental. Matriz de la alteridad y de la diferencia sexual. *Revista uruguaya de Psicoanálisis.* núm. 125, (pp. 69-82).
- Sáinz, F. (2017) *Winnicott y la perspectiva relacional en el psicoanálisis.* Barcelona: Herder.
- Tinbergen, N. (1989) *El estudio del instinto.* Coyoacán: Siglo Veintiuno.
- Varela, N. (2018) *Feminismo para principiantes.* Barcelona: Penguin Random House.

- Vivas, E. (2020) *Mamá desobediente. Una mirada feminista a la maternidad*. Buenos Aires: Godot.
- Winnicott, D. (1981) *El proceso de maduración en el niño*. Barcelona: Laia.
- Winnicott, D. (1990) *Los bebés y sus madres*. Guanajuato: Paidós.